

ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UTCH/LPE/12/2022, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 12:00 horas del día trece de diciembre de dos mil veintidós se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentran presentes el **Ing. Edwing Gabriel Lujan Dávila**, en su carácter de **Jefe del Departamento de Servicios Generales**, que asiste como **Área Técnica** y la **Lic. Sagrario Navarro Melchor**, en representación de la **Titular del Órgano Interno de Control y Observadora al presente procedimiento**. Por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con número de oficio SG/072/2022, recibido el día 12 de diciembre de 2022, firmado por el del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Jefe de Departamento de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A. GRUPO VALMISTUS S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

B. PROLIMJA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

C. EDIFICACIONES DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

D. POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases.

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/12/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante **POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V.**, en virtud de que su propuesta cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con fundamento en los Artículos 64,66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y apartado VII de las bases, en los siguientes términos:

| LICITANTE ADJUDICADO | PARTIDA | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL EN M.N., SIN I.V.A. | PRECIO TOTAL A CONTRATAR POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SIN I.V.A. |
|------------------------------------|---------|--|---|---|
| POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V. | ÚNICA | SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y LA UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE | \$8,925.00 | \$2,249,100.00 |

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **27 de diciembre de 2022**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, así como la garantía para el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado.

Dichas garantías, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier institución bancaria o garantía conforme a lo previsto en el Reglamento de "la Ley", a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de "la Ley", y sus artículos 86 y 88 de su Reglamento.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2022


ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "2", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACION UTCH/LPE/12/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA


ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.


MGTL. ANDRÉS PÉREZ GARCÍA,
VOCAL


LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL


ING. EMMA LETICIA ALDERETE OCHOA,
VOCAL


LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO

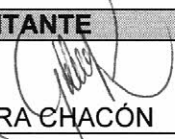


LIC. CARLOS CARBAJAL BARRA,
VOCAL


LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO


ING. EDWING GABRIEL LUJAN DAVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
ÁREA TÉCNICA


LIC. SAGRARIO NAVARRO MELCHOR,
EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADORA AL PRESENTE PROCEDIMIENTO

POR PARTE DE LOS LICITANTES ASISTENTES

| LICITANTE | REPRESENTANTE |
|------------------------------------|---|
| PROLIMJA S.A. DE C.V. |  GRISELLE RIVERA CHACÓN |
| POWER CLEAN DEL NORTE S.A. DE C.V. |  CLAUDIA IVETTE SALAS AYALA |

ACTA DE FALLO UTCH/LPE/12/2022

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN UTCH/LPE/12/2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA Y SU UNIDAD ACADÉMICA BILINGÜE, INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.